

Consultas Realizadas

Licitación 468333 - ADQUISICION DE CPW VCS Y GRABADORES IARM PARA CCU MRA

Consulta 1 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Detalle de los Bienes y/o Servicios – Gabinete IPOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En la revisión de las Especificaciones Técnicas se menciona el requerimiento de un “Gabinete IPOS con sus respectivos accesorios de operación e instalación”. Sin embargo, el pliego no aclara con precisión si el gabinete solicitado debe incluir el brazo de soporte del equipo IPOS, o si el término “accesorios de instalación” se limita a los elementos de montaje interno y conexonado. La ausencia de esta especificación concreta genera incertidumbre técnica en la elaboración de la oferta, especialmente respecto a la compatibilidad dimensional y mecánica entre el gabinete, el brazo soporte y los accesorios, así como al alcance económico del suministro. Desde una perspectiva técnico-administrativa, la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24 establecen que las convocantes deben formular especificaciones claras, coherentes y suficientes, de modo a garantizar la previsibilidad y la igualdad de condiciones entre los oferentes, evitando interpretaciones divergentes que puedan afectar la comparabilidad de las ofertas o derivar en descalificaciones injustificadas. Asimismo, el principio de valor por dinero exige que los requerimientos estén definidos de forma tal que permitan la precisión en la oferta técnica y económica, asegurando la transparencia y la correcta evaluación del proceso. Consulta: Se solicita a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) aclarar si el Gabinete IPOS requerido debe incluir también el brazo soporte del equipo, o si dicho elemento no forma parte del suministro. En caso afirmativo, se solicita indicar las medidas mínimas y características físicas del gabinete exigidas, a fin de poder elaborar una oferta técnica y económica precisa, conforme a los principios de claridad, transparencia, previsibilidad e igualdad de condiciones previstos en la Ley N.º 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2025
A fin de aclarar cada uno de los puntos o requerimientos específicos mínimos a ser considerados para la plena compatibilidad, a nivel de hardware en este caso, como menciona en esta consulta, se realizó la VISITA TÉCNICA en la fecha y horarios establecidos claramente en el Pliego de Bases y Condiciones (09/10/2025 10:00 hs), donde fueron expuestas las necesidades puntuales en cuanto a hardware (Gabinete iPOS) puntualizando la compatibilidad, diseño y características mínimas requeridas así como los accesorios necesarios para la plena integración con el sistema actual operativo.		

Consulta 2 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Detalle de los Bienes y/o Servicios – Gabinete iARM

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En las Especificaciones Técnicas se solicita la provisión de un “Gabinete iARM con sus respectivos accesorios de operación e instalación”, sin embargo, el documento no especifica con precisión si dicho gabinete corresponde a un mueble o estructura para montaje del equipo iARM, ni si se requiere un diseño cerrado tipo rack, gabinete modular o soporte específico para operación y mantenimiento. Esta ambigüedad afecta directamente la definición del alcance del suministro, dado que la inclusión o no del gabinete como mobiliario o carcasa implica diferencias significativas en materiales, dimensiones, peso, ventilación y costo, elementos determinantes para la correcta formulación de la oferta técnica y económica. Desde una perspectiva técnico-jurídica, la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24 obligan a las convocantes a establecer especificaciones claras, completas y funcionalmente justificadas, que aseguren la transparencia, previsibilidad y comparabilidad de las ofertas. La falta de precisión en los requerimientos técnicos puede vulnerar los principios de igualdad de condiciones y razonabilidad, además de comprometer la correcta evaluación de las propuestas y la eficiencia en la ejecución contractual. Consulta: Se solicita a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) confirmar si se requiere efectivamente un gabinete o mueble para alojar el equipo iARM, y, en caso afirmativo, indicar las medidas mínimas, tipo de estructura y características generales que deberá cumplir. Esta aclaración permitirá a los oferentes presentar propuestas precisas, comparables y ajustadas al requerimiento real, conforme a los principios de claridad, previsibilidad, transparencia e igualdad de oportunidades establecidos en la Ley N.º 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2025
A fin de aclarar cada uno de los puntos o requerimientos específicos mínimos a ser considerados para la plena compatibilidad, a nivel de hardware en este caso, como menciona en esta consulta, se realizó la VISITA TÉCNICA en la fecha y horarios establecidos claramente en el Pliego de Bases y Condiciones (09/10/2025 10:00 hs), donde fueron expuestas las necesidades puntuales en cuanto a hardware (Gabinete iARM) puntualizando la compatibilidad, diseño y características mínimas requeridas así como los accesorios necesarios para la plena integración con el sistema actual operativo.		

Consulta 3 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Detalle de los Bienes y/o Servicios – Gabinete iPIPS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En las Especificaciones Técnicas se establece la provisión de un “Gabinete iPIPS con sus respectivos accesorios de operación e instalación”, sin embargo, el pliego no especifica con claridad si dicho gabinete corresponde a un mueble o estructura física para el montaje del equipo iPIPS, ni detalla las dimensiones mínimas, tipo de diseño, o condiciones técnicas requeridas. Esta falta de precisión dificulta la correcta interpretación del alcance del suministro, impidiendo determinar si el componente solicitado debe incluir una estructura independiente (gabinete o rack), o si los accesorios se limitan a elementos de fijación o soporte. Tales ambigüedades pueden generar diferencias sustanciales en el diseño técnico y en la cotización económica, afectando la comparabilidad objetiva de las ofertas. Desde una perspectiva técnico-jurídica, la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24 disponen que las especificaciones deben ser claras, completas y formuladas en términos funcionales, garantizando así la previsibilidad y la igualdad de condiciones entre oferentes. Asimismo, el principio de valor por dinero obliga a las convocantes a definir con precisión el objeto a fin de permitir ofertas técnicamente adecuadas y económicamente justificadas, evitando interpretaciones divergentes. Consulta: Se solicita a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) confirmar si el Gabinete iPIPS requerido corresponde a un mueble o estructura para la instalación del equipo, y en caso afirmativo, indicar las medidas mínimas y características generales que deberá cumplir. Esta aclaración permitirá a los oferentes formular propuestas técnicas completas y comparables, garantizando la transparencia, previsibilidad y razonabilidad del proceso, conforme a los principios establecidos en la Ley N.º 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2025
A fin de aclarar cada uno de los puntos o requerimientos específicos mínimos a ser considerados para la plena compatibilidad, a nivel de hardware en este caso, como menciona en esta consulta, se realizó la VISITA TÉCNICA en la fecha y horarios establecidos claramente en el Pliego de Bases y Condiciones (09/10/2025 10:00 hs), donde fueron expuestas las necesidades puntuales en cuanto a hardware (Gabinete iPIPS) puntualizando la compatibilidad, diseño y características mínimas requeridas así como los accesorios necesarios para la plena integración con el sistema actual operativo.		

Consulta 4 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Detalle de los Bienes y/o Servicios – NTP Server con cable y antena (instalación, integración y configuración)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En las Especificaciones Técnicas del pliego se menciona el requerimiento de un “NTP Server con cable y antena – instalación, integración, configuración”, sin embargo, no se detallan los parámetros técnicos mínimos que deberá cumplir el equipo, tales como: precisión de sincronización, tipo de fuente de tiempo (GNSS, GPS, Galileo u otros), cantidad de interfaces de red, soporte de protocolos (NTP, PTP, SNMP, etc.), capacidad de holdover o redundancia. La falta de definición técnica sobre estos aspectos impide a los oferentes dimensionar correctamente la solución, afectando tanto la comparabilidad de las ofertas como la certeza sobre el cumplimiento del alcance funcional esperado por la Convocante. Desde una perspectiva técnico-jurídica, la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24 establecen que las especificaciones deben ser claras, completas y coherentes con el objetivo funcional del suministro, garantizando la transparencia, la igualdad de condiciones y el principio de previsibilidad. Asimismo, la normativa exige que los requerimientos sean formulados en términos funcionales y de desempeño, permitiendo la participación de soluciones técnicamente equivalentes y asegurando la eficiencia del gasto público bajo el principio de valor por dinero. Consulta: Se solicita a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) especificar los requerimientos técnicos mínimos del servidor NTP, tales como: Nivel de precisión o estrato (Stratum 1 o 2); Fuente principal y redundante de tiempo (GNSS, GPS, Galileo, etc.); Protocolos de sincronización soportados (NTP, PTP, SNMP); Interfaces de red requeridas y capacidad de conexión; Requerimientos de antena y cableado; Condiciones de instalación y entorno operativo. Esta información es indispensable para garantizar la presentación de ofertas técnicamente adecuadas, comparables y conformes al objeto del llamado, en observancia de los principios de transparencia, razonabilidad e igualdad de condiciones establecidos en la Ley N.º 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2025
A fin de aclarar cada uno de los puntos o requerimientos específicos mínimos a ser considerados para la plena compatibilidad, tanto a nivel de hardware como software en este caso, como menciona en esta consulta, se realizó la VISITA TÉCNICA en la fecha y horarios establecidos claramente en el Pliego de Bases y Condiciones (09/10/2025 10:00 hs), donde fueron expuestas las necesidades puntuales en cuanto a hardware (NTP SERVER) puntualizando la compatibilidad, diseño y características mínimas requeridas así como a nivel de software, donde fueron expuestos los sistemas operativos (programas y software) que actualmente están siendo utilizados o corriendo sobre el sistema, y de esta forma, se pueda prever el servidor NTP solicitado para plena compatibilidad y de acuerdo a recomendaciones del fabricante.		

Consulta 5 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Detalle de los Bienes y/o Servicios – Gabinete iLSP

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En las Especificaciones Técnicas del pliego se establece la provisión de un “Gabinete iLSP con sus respectivos accesorios de operación e instalación”, sin embargo, no se detalla si dicho gabinete corresponde a un mueble o estructura destinada al montaje y protección del equipo iLSP, ni se especifican las dimensiones mínimas, tipo de diseño o características físicas requeridas. Esta falta de definición genera incertidumbre técnica en la formulación de la oferta, especialmente en lo relativo a la compatibilidad estructural, disposición de componentes, ventilación y cableado, elementos determinantes para la adecuación del equipo y su instalación correcta. Desde el punto de vista técnico-jurídico, la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24 exigen que las especificaciones técnicas sean claras, precisas y formuladas en términos funcionales, de modo que los oferentes cuenten con la información suficiente para elaborar propuestas comparables, razonables y económicamente consistentes. La ambigüedad en los documentos del procedimiento vulnera los principios de transparencia, igualdad de condiciones y previsibilidad, pudiendo derivar en interpretaciones dispares o evaluaciones no uniformes. Consulta: Se solicita a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) confirmar si el Gabinete iLSP requerido incluye efectivamente un mueble o estructura física para alojar el equipo, y en caso afirmativo, indicar las medidas mínimas y características generales que deberá poseer. Esta aclaración es indispensable para que los oferentes puedan presentar una propuesta técnica precisa, completa y comparable, conforme a los principios de claridad, transparencia, razonabilidad e igualdad de oportunidades establecidos en la Ley N.º 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2025
A fin de aclarar cada uno de los puntos o requerimientos específicos mínimos a ser considerados para la plena compatibilidad, a nivel de hardware en este caso, como menciona en esta consulta, se realizó la VISITA TÉCNICA en la fecha y horarios establecidos claramente en el Pliego de Bases y Condiciones (09/10/2025 10:00 hs), donde fueron expuestas las necesidades puntuales en cuanto a hardware (Gabinete iLSP) puntualizando la compatibilidad, diseño y características mínimas requeridas así como los accesorios necesarios para la plena integración con el sistema actual operativo		